FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

Ciudad y Fecha: Ibagué 09 Marzo de 2020

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO CAYCEDO BOCANEGRA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica, económica y jurídica de las ofertas del proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 024–CENACIBAGUE–2020

Comedidamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, Evaluaciones del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.075 OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACION, AL SECTOR DE PISCINA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BATALLÓN PATRIORAS No. 16 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.**

La evaluación técnica, económica y jurídica del proceso en referencia se realiza con base en la oferta que fue seleccionada por el Comité Económico Evaluador como la más económica de acuerdo con los lineamientos de la mínima cuantía: ***El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, se debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el menor valor.*** En ese orden de ideas, se emite informe de evaluación previa enunciación de la firma que presentó oferta así.

OFERTAS RECIBIDAS Ofertas presentadas en el proceso de Mínima cuantía 024 CENAC IBAGUÉ-2020

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA GRUPO ALMERA SAS	GRUPO ALMERA SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:54 PM	68.870.061,85 COP
024	HRM	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:40 PM	47.217.646,13 COP
024 CENAC IBAGUE MMTO PISCINA	SIME	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:39 PM	68.940.198,6 COP
024-CENACIBAGUE-2020 - H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:32 PM	66.504.238,5 COP
024-CENACIBAGUE-2020	MARTIN OLAYA CHARRY	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:32 PM	59.848.389,44 COP
INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 CENAC IBAGUÉ	PROINCO INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:31 PM	62.001.636,5 COP
cerramiento BIPAT	CONDICON SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:31 PM	56.995.299,2 COP
024 IBAGUE	CEDIMAR PROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:29 PM	65.378.279,25 COP
CENAC IBAGUE	INGEBLAR SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:16 PM	52.054.883 COP
024-CENACIBAGUE-2020	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:12 PM	36.328.535 COP
honda batallon	Trigar	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:11 PM	57.499.321,8 COP
CENAN IBAGUE	C&C BEZALEEL S.A.S	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:02 PM	61.768.263 COP
024-CENACIBAGUE-2020	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	Oferta en evaluación	5/03/2020 4:01 PM	67.104.150 COP
EJERCITO PISCINA IBAGUE	GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 3:56 PM	43.890.489 COP
ARX-OFERTA-DM40-MANTTO INSTALACIONES-HONDA-2020	BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	5/03/2020 3:27 PM	66.306.083,2 COP
024-CENACIBAGUE-2020	Soluciones Practicas Civiles	Oferta en evaluación	5/03/2020 3:13 PM	60.084.493,82 COP
024-CENACIBAGUE-2020 JDC	JDC Ingeniería y Construcción SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 3:12 PM	54.999.940 COP
CONSTRUMAYF	CONSTRUMAYF	Oferta en evaluación	5/03/2020 2:39 PM	63.273.024 COP
DUAI CENAC IBAGUE	DUAI SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 2:30 PM	67.576.515 COP
024-CENACIBAGUE-2020 - B33 ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION	B33 ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	Oferta en evaluación	5/03/2020 2:23 PM	64.320.534,76 COP
INGJAIR	INGJAIR14	Oferta en evaluación	5/03/2020 12:58 PM	68.996.006,7 COP
PISCINA IBAGUE	AR&G ING	Oferta en evaluación	5/03/2020 11:56 AM	57.072.018 COP
024-CENACIBAGUE-2020	BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 11:35 AM	66.594.228,94 COP
CENAC IBAGUE 024	ECOHABITAT SAS	Oferta en evaluación	5/03/2020 10:02 AM	66.340.992 COP
CONSTRUCCIÓN PARA EL ENCERRAMIENTO DE LA PISCINA DEL BIPAT	INGEZAM	Oferta en evaluación	4/03/2020 11:44 AM	55.934.748 COP
PROPUESTA INNOVACION	INNOVACION COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	4/03/2020 10:56 AM	58.077.950 COP
propuesta general consorcio construcivil 2020 No. 024-CENACIBAGUE-2020	CONSORCIO CONSTRUCIVIL 2020	Oferta en evaluación	4/03/2020 10:30 AM	59.154.959 COP
ENCERRAMIENTO CENAC- AB	CONINCAG SAS	Oferta en evaluación	3/03/2020 10:23 PM	59.163.619 COP
CERRAMIENTO PISCINAS CENAC IBAGUE	SOLINAC S.A.S	Oferta en evaluación	3/03/2020 5:54 PM	54.383.921,97 COP
CONSORCIO I&I BIPAT	CONSORCIO I&I BIPAT	Oferta en evaluación	3/03/2020 2:24 PM	70.921.453,08 COP
CENAC IBAGUE HONDA	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	Oferta en evaluación	3/03/2020 12:46 PM	67.928.345 COP

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verificó la lista de precios del SECOP II de cada empresa oferente en el presente proceso, con el fin de determinar cuál era la de menor valor y contrasto la sumatoria de los precios ofertados de los servicios y AIU a cada uno como se menciona a continuación:

		PRESUPUESTO OFERTADO
1	**PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S**	$ 36.328.535,00
2	GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS	$ 43.890.489,00
3	HENRY MAURICIO RODRIGUEZ MOSCOSO	$ 47.217.646,13
4	INGEBLAR SAS	$ 52.054.883,00
5	SOLINAC S.A.S	$ 54.383.921,97
6	JDC Ingeniería y Construcción SAS	$ 54.999.940,00
7	INGEZAM	$ 55.934.748,00
8	CONDICON SAS	$ 56.995.299,20
9	AR&G ING	$ 57.072.018,00
10	Trigar	$ 57.499.321,80
11	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 58.077.950,00
12	CONSORCIO CONSTRUCIVIL 2020	$ 59.154.959,00
13	CONINCAG SAS	$ 59.163.619,00
14	MARTIN OLAYA CHARRY	$ 59.848.389,44
15	Soluciones Prácticas Civiles	$ 60.084.493,82
16	C&C BEZALEEL S.A.S	$ 61.768.263,00
17	PROINCO INGENIERIA S.A.S	$ 62.001.636,50
18	CONSTRUMAYF	$ 63.273.024,00
19	B33 ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	$ 64.320.534,76
20	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 65.378.279,25
21	BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	$ 66.306.083,20

		PRESUPUESTO OFERTADO	
22	ECOHABITAT SAS	$	66.340.992,00
23	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$	66.504.238,50
24	BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES SAS	$	66.594.228,94
25	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	$	67.104.150,00
26	DUAI SAS	$	67.576.515,00
27	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	$	67.928.345,00
28	GRUPO ALMERA SAS	$	68.870.061,85
29	SIME	$	68.940.198,60
30	JAIR ALIRIO MENESES BARRAGAN	$	68.996.006,70
31	CONSORCIO I&I BIPAT	$	70.921.453,08

Se concluye que el menor valor ofertado es de la empresa PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S

En atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por la señora **DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 44.156.428 de Soledad, obrando en calidad de Representante Legal de **PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S,** dentro proceso de Mínima Cuantía mediante el cual se requiere LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACION, AL SECTOR DE PISCINA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BATALLÓN PATRIOTAS No. 16 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020**,** Me permito indicar lo siguiente:

Oferente: PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S con Nit No. 900.306.033-2. Representada Legalmente por la señora **DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 44.156.428 de Soledad

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	REQUERIMENTOS	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas Obligatorias"**, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, como se disponen en el documento, que deberá presentar el proponente debidamente firmado por el representante legal.	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito**.**

El equipo de trabajo deberá acreditar lo siguiente:

No.	REQUERIMENTOS	*PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
2	**PERSONAL PROFESIONAL. UN DIRECTOR DE OBRA**: Deberá ser ingeniero ARQUITECTO O ING. CIVIL, con matrícula profesional vigente con experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, (COPNIA) de los cuales debe tener como mínimo 1 contrato certificado como Director de obra en la construcción y/o mantenimiento. La dedicación del proyecto será del 50%, deberá estar presente en la toma de decisiones.	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	**UN MAESTRO DE OBRA** certificados de alturas vigentes expedido por el Sena u otra entidad certificada para tal caso, tener experiencia general no menor de cinco años avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, los maestros de obra deberán tener una disponibilidad del 100% .		X	**REQUERIDO ACLARAR SI LA SEÑORA LILIANA VALDERRAMA Y DIANA MARCELA VARGAS (AVALAN LAS CERTIFICACIONES) SON INGENIERAS CIVIL O ARQUITECTAS (tarjeta profesional, (COPNIA)**
4	**TRES AYUDANTES DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES** Certificados de alturas vigentes expedidas por el Sena u otra entidad certificada para tal caso, hoja de vida del departamento administrativo de la función pública, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.		X	**REQUERIDO SUBSANAR DOCUMENTOS**

5	**EQUIPO DISPONIBLE** El proponente debe **certificar** que tendrá disponible para la ejecución del trabajo, las herramientas y/o personales necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. **TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADO.** El transporte de todos los materiales, personal y todos los equipos necesarios para la ejecución de todos los trabajos contratados hasta el lugar de coordinación con el supervisor del contrato hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro de la presente cotización. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso de que alguno por sus características especiales de trabajo técnico no se consiga, el contratista debe considerar asumir el costo del transporte, fletes, y demás hasta el sitio de coordinación, por lo tanto no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. **Y DEBE SER CERTIFICADO POR UNA CARTA A LA JUNTO CON LA OFERTA**		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** **DEBE SER CERTIFICADO COMPLETAMENTE POR UNA CARTA JUNTO CON LA FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
6	**PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que garantizará suministro de los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. **Seguridad Industrial**: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes **Protecciones:** Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera. 1. **Personal:** El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. 2. **Aseo:** Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines, en caso de que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con polisombras sin generar costo adicional a la entidad.		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** **DEBE SER CERTIFICADO COMPLETAMENTE POR UNA CARTA JUNTO CON LA FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

7	**LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** **DEBE SER CERTIFICADO COMPLETAMENTE POR UNA CARTA JUNTO CON LA FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
8	En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El oferente junto a su propuesta deberá certificar en documento independiente que Las instalaciones eléctricas cumplirán con la normatividad RETIE – (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Decreto 18039 de 2004. Debe certificar que de resultar adjudicatario entregara los planos eléctricos a que haya lugar (si aplica). Para los elementos de grifería o dispositivos de descarga el oferente debe garantizar		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** **DEBE SER CERTIFICADO COMPLETAMENTE POR UNA CARTA JUNTO CON LA FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**
9	El proponente junto con su oferta deberá entregar la programación de obra estipulando las actividades diarias teniendo en cuenta el tiempo de ejecución. El cronograma debe presentar la metodología a emplear y la secuencia ordenada de las actividades. • entrega de informes semanales (avance según programación del mantenimiento) • registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada. • afiliaciones de personal a seguridad social. • copia bitácora del mantenimiento, firmada por contratista. **COMITES DE OBRA:** Dentro de la ejecución del contrato se realizará TRES (03) comités de obra, los cuales tienen como finalidad el seguimiento y control de los mantenimientos objetos a contratar, a este deberán asistir, el contratista o delegado, supervisor del contrato, asesores jurídicos técnicos y económicos, jefe Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** **EL CRONOGRAMA DEBE PRESENTAR LA METODOLOGÍA A EMPLEAR Y LA SECUENCIA ORDENADA DE LAS ACTIVIDADES Y SUS COMITES.**

10	El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que cumple con las normas técnicas de seguridad establecidas en la Ley 1209 de 2008	**X**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

No.	REQUERIMENTOS	*PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
11	Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. 2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente, o por la persona natural de conformidad. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 5. 3. El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes que oferta, y que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Anexo No. 2. 4. Requisitos que debe cumplir el oferente: a). Que el proponente tenga experiencia en OBRA, CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES. b). La experiencia aportada para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso. La experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación, con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado; por ello cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: <u>La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</u> ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de la empresa o persona contratante Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación. Firma del funcionario competente comprador Constancia de cumplimiento a satisfacción Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.	**X**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP I**

GARANTIA TECNICA

No.	REQUERIMENTOS	*PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S*		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	SI
12	**GARANTIA TECNICA** El oferente debe presentar en su propuesta la Garantía Técnica, en el cual se comprometerá a garantizar los siguientes puntos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con las firmas de las propuestas: La garantía mínima requerida deberá amparar los siguientes aspectos: - Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio. - Que ampare la calidad del servicio a contratar y los bienes que se deriven del servicio. Que sea por el término de duración del contrato y 12 meses más. Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. Que certifique que los bienes a emplear, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Nota 2: El bien objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas iguales o superiores a las establecidas en el contrato.	**X**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
13	**LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA** Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL OFERENTE. Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones, en un término no mayor a DOS (02) días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de que resulten algunos bienes utilizados para el mantenimiento defectuoso no podrá ser superior al 10% del total de pedido que se realice en la periodicidad que determine el supervisor del contrato, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.	**X**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID. MED	CANT.	VR. UNIT.DE REFERENCIA	VR. TOTAL DE REFERENCIA	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	
	02-02-02-005-004-02-7 REC. 16 CONTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE					PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	MANTENIMIENTO INSTALACIONES PARQUE DEL SOLDADO BIPAT.						
	EDIFICACIONES						
	Demolición de pisos	M2	6	13.000,00	78.000,00	$ 6.501,00	$ 39.006,00
	Demolicion de ceramicas en pisos y paredes	M2	44	13.000,00	572.000,00	$ 6.501,00	$ 286.044,00
	Alistado de pisos	M2	6	28.000,00	168.000,00	$ 14.003,00	$ 84.018,00
	Pañetes y resanes	M2	35	29.000,00	1.015.000,00	$ 14.503,00	$ 507.605,00
	Mantenimiento de cubiertas: LIMPIEZA DE PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO, CORRECCION DE DESNIVELES PARA CONDUCCIÓN EFICAS DEL AGUA, IMPERMEABILIZACIÓN CON EMUSIÓN Y MANTO ASFALTICO APLICADO CON SOPLETE, PINTURA ALUMINIO SOBRE JUNTAS E INSTALACIÓN DE TUBOS PVC PARA DESCOLE DE AGUA (COMO GARGOLAS)	M2	22	47.000,00	1.034.000,00	$ 23.505,00	$ 517.110,00
	Mantenimiento carpinteria metálica	M2	10	47.000,00	470.000,00	$ 23.505,00	$ 235.050,00
	Redes de iluminación: SUMINISTRO E INSTALACION 5 REFLECTORES LED 200 WAT SOBRE POSTES EXISTENTES + RED ACOMETIDA 2 LINEAS ALUMINIO 2/0 + TABLERO 2 CIRCUITOS EN CAJA METALICA IP60 INCLUYE DESMONTE DE	GL	1	2.000.000,00	2.000.000,00	$ 1.000.200,00	$ 1.000.200,00

	LAMPARAS Y REFLECTORES EXISTENTES						
	Suministro e instalación cerramiento h: 1,20m en vidrio templado 8mm de espesor con parales en acero inoxidable de 2", calibre 16, tipo 304, o con tapa superior sobre el tubo ejes de 1/2" horizontales y dilatadores macizos de 1" x 4,5 cm, flanche a piso de 4" fijado con chazos expansivos y tuercas de acero inoxidable y tapa flanche sobre fijaciones, incluye transporte.	ML	86	374.000,00	32.164.000,00	$ 187.037,00	$ 16.085.182,00
	Suministro e instalación Sistema de ingreso con apertura exterior con kit certificado de Cerraduras Magna Latch Serie 3 y Bisagras True Close de autocierre tipo pesado.	UND	4	670.000,00	2.680.000,00	$ 335.067,00	$ 1.340.268,00
	Suministro e instalación rodadero semi curvo con estructura en acero inoxidable y resbaladero en fibra de vidrio, altura de nivel de suelo al nivel de arranque del resbaladero 1,80m, incluye pasos de escalera y pasamanos en la parte superior del resbaladero.	UND	1	3.250.000,00	3.250.000,00	$ 1.625.325,00	$ 1.625.325,00
	Suministro e instalación letrero en Banner adhesivo medidas 2,00m x 1,00m con textos para normas de uso de la piscina y logos de la entidad, Diseño a definir. Incluye mantenimiento de la estructura del letrero con anticorrosivo y pintura en aceite negra.	UND	1	235.560,00	235.560,00	$ 117.804,00	$ 117.804,00

	Suministro e instalación tapa rejilla en plastico 10" de diametro para zona de deposito para cloro.	UND	2	19.324,00	38.648,00	$ 9.664,00	$ 19.328,00
	Suministro e instalación piso en granito fundido en sitio para acabados de zona playa.	M2	11	56.300,00	619.300,00	$ 28.156,00	$ 309.716,00
	Suministro e instalación demarcación horizontal profundidades de la piscina en baldosas con esmaltes ceramicos y acabado en granito, medidas 25x25cm.	UND	7	79.000,00	553.000,00	$ 39.508,00	$ 276.556,00
	Aparatos de iluminación tipo led	UNID	6	75.000,00	450.000,00	$ 37.508,00	$ 225.048,00
	Enchapes: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MURO Y TECHO EN CERAMICA 20X50, INCLUYE PAÑETE EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO, FILOS Y DILATACIONES, BOQUILLA PARA AMBIENTES DE HUMEDAD	M2	26	65.000,00	1.690.000,00	$ 32.507,00	$ 845.182,00
	Ceramica pisos	M2	18	74.000,00	1.332.000,00	$ 37.007,00	$ 666.126,00
	Redes Aguas Lluvias: RED AGUAS LLUVIAS DESDE CUARTO MAQUINAS HASTA CAJA INSPECCIÓN CERCA A LA VIA, RASPADO Y REPAÑETE DE 2 CUARTO DE MAQUINAS POR DETERIORO DE MUROS Y TECHOS INCLUYE APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS SUMERGIBLES PARA EVACUACIÓN AGUA CUARTOS DE MAQUINAS A RED AGUAS LLUVIAS+ FUNDIDA DE ANDEN PERIMETRAL CON MEDIACAÑA SOBRE MUROS CUARTO DE MAQUINAS Y CONDUCCION DE AGUAS RECOGIDAS A	GL	1	4.750.000,00	4.750.000,00	$ 2.375.475,00	$ 2.375.475,00

	LA RED DE AGUAS LLUVIAS.						
	Redes Eléctricas: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELECTRICA DE KIOSKO PISCINA SOLDADOS INCLUYE CAMBIO DE CABLEADO Y APARATOS Y TABLERO DE CONTROL,+ 4 SALIDAS DE ILUMINACIÓN DESDE TABLERO INCLUYE TUBERIA CABLEADO E INTERRUPTOR.+ DESMONTE DE RED ELECTRICA CUARTO DE MAQUINAS PISCINA SOLDADOS E INSTALACIÓN DE NUEVA RED CON TABLERO, GUARDAMOTOR, TOTALIZADOR, Y TUBERIAS SEGUN NORMA.	GL	1	1.800.000,00	1.800.000,00	$ 900.180,00	$ 900.180,00

	Redes Hidráulicas: DESMONTE EQUIPO DE PISCINA DE 400 M3 INCLUYE FILTRO EXISTENTE MOTOR Y TUBERIAS, INSTALACIÓN NUEVA DE TUBERIA, VALVULAS, FILTRO NUEVO CON VALVLULA REGULADORA CON MATERIAL FILTRANTE Y REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR, TRAMPA DE PELOS Y DESNATADORES(PISCINA SOLDADOS),DESMONTE EQUIPO DE PISCINA DE 100 M3 INCLUYE FILTRO EXISTENTE MOTOR Y TUBERIAS, INSTALACIÓN NUEVA DE TUBERIA, VALVULAS, MTTO FILTRO EXISTENTE CON CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE Y REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR, TRAMPA DE PELOS Y DESNATADORES + SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASOS PARA ESCALERA DE INGRESO A CUARTO MAQUINAS (PISCINA SUBOFICIALES)+ DESMONTE TUBERIAS Y VALVULAS PISCINA OFICIALES, AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE FILTRO, CAMBIO DE 16 TABLETAS DE FONDO PISCINA INCLUYE REEMBOQUILLADO DE TODO EL FONDO DE LA PISCINA	GL	1	4.000.000,00	4.000.000,00	$ 2.000.400,00	$ 2.000.400,00		

	Mantenimiento cerramiento Malla eslabonada: DESMONTE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN DE LA MALLA EXISTENTE QUE ESTA INSTALADA SOBRE POSTE DE CONCRETO, CAMBIO DE PARTES DAÑADAS EN TRAMOS COMPLETOS NO RETAZO, REINTALACIÓN DE MALLA COMPLETA, TEMPLADA CON PLATINA NUEVA EN TODA LA PARTE SUPERIOR Y PINTURA GENERAL COLOR GRIS, INCLUYE RESANE Y PINTURA DE POSTES COLOR BLANCO Y ROJO	M2	252	9.000,00	2.268.000,00	$ 4.501,00	$ 1.134.252,00
	SUBTOTAL				**61.167.508,00**		**30.589.875,00**
	Administración 11%				6.728.425,88	Administración 11%	3.364.886,00
	Imprevistos 3%				1.835.025,24	Imprevistos 3%	917.696,00
	Utilidad 4%				2.446.700,32	Utilidad 4%	1.223.595,00
	IVA 19%				464.873,06	IVA 19%	232.483,00
	TOTAL				**72.642.532,50**		**$ 36.328.535,00**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: “La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

La administración dentro de la normatividad existente ha buscado establecer razones válidas para la toma de decisiones siendo objetivos en la búsqueda de proveedores que no solamente ofrezcan la seguridad de los recursos económicos del estado, sino el cumplimiento y calidad de los bienes y servicios que la entidad requiere, por lo tanto verificando la oferta ofrecida por ustedes, aplicando el método de comparación absoluta de conformidad con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, en donde después de la respectiva verificación de ofertas y corrección aritmética se evidencia que EL OFERENTE PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S en los precios ofertados se encuentra por debajo de los precios total de referencia de los ítems a contratar un aproximado del 49,99%, evidenciando el ofrecimiento de valores unitarios no acordes con la realidad económica según los precios y presupuesto establecidos en el presente proceso de acuerdo al estudio técnico emitido por el Comando Divisionario del Ejército que realizó el estudio del mercado para la determinación de acuerdo a base de datos para los servicios de construcción para las Unidades del Ejército Nacional en el Territorio Nacional que validan el presente proceso,

ASÍ LAS COSAS LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE SE ACLARE DE MANERA DETALLADA (costos del bien obra y servicio, gastos generales etc.) LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S EN SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, PUESTO QUE EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SERVICIOS, INSUMOS, PERSONAL REQUERIDO Y DEMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACION, AL SECTOR DE PISCINA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BATALLÓN PATRIORAS No. 16, CON SU PRESUPUESTO OFERTADO $36.328.535,00, PUESTO QUE SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DEL PRESENTE PROCESO SE EVIDENCIO QUE SE CUBRE EL 100% DE LA NECESIDAD, POR CONSIGUIENTE EL PRESUPUESTO SOBRANTE ES UN AHORRO A LA FUERZA Y SERA DEVUELTO AL TESORO NACIONAL.

Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (…)".*

La administración con lo anterior verificara y estudiara la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S

De acuerdo lo establecido en la invitación publica y estudio previo DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA de la invitación pública, los documentos a evaluar son:

- Certificación bancaria
- Beneficiario cuenta SIIF
- Registro único tributario
- Resolución de facturación
- Propuesta económica (lista de precios)

Una vez verificada la revisión y verificación de los documentos, el resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA		
DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)
OFERTA ECONOMICA (LISTA DE	LISTA DE	REQUERIDO POR PRECIOS

PRECIOS)	PRECIOS (SECOP II)	ARTIFICIALMENTE BAJOS
AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se requiere al oferente **PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S** para que allegue la documentación solicitada en la presente evaluación económica (REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS), tiempo para aportar la documentación requerida dentro del día hábil siguiente a la publicación dEl informe de evaluación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: "La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

La administración dentro de la normatividad existente a buscado establecer razones válidas para la toma de decisiones siendo objetivos en la búsqueda de proveedores que no solamente ofrezcan la seguridad de los recursos económicos del estado, sino el cumplimiento y calidad de los bienes y servicios que la entidad requiere, por lo tanto verificando la oferta ofrecida por ustedes, aplicando el método de comparación absoluta de conformidad con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, en donde después de la respectiva verificación de ofertas y corrección aritmética se evidencia que EL OFERENTE PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S en los precios ofertados se encuentra por debajo de los precios total de referencia de los ítems a contratar un aproximado del 49,99%, evidenciando el ofrecimiento de valores unitarios no acordes con la realidad económica según los precios y presupuesto establecidos en el presente proceso de acuerdo al estudio técnico emitido por el Comando Divisionario del Ejército que realizó el estudio del mercado para la determinación de acuerdo a base de datos para los servicios de construcción para las Unidades del Ejército Nacional en el Territorio Nacional que validan el presente proceso,

ASÍ LAS COSAS LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE SE ACLARE DE MANERA DETALLADA (costos del bien obra y servicio, gastos generales etc.) LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S EN SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, PUESTO QUE EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SERVICIOS, INSUMOS, PERSONAL REQUERIDO Y DEMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACION, AL SECTOR DE PISCINA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BATALLÓN PATRIORAS No. 16, CON SU PRESUPUESTO OFERTADO $36.328.535,00, PUESTO QUE SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DEL PRESENTE PROCESO SE EVIDENCIO QUE SE CUBRE EL 100% DE LA NECESIDAD, POR CONSIGUIENTE EL PRESUPUESTO SOBRANTE ES UN AHORRO A LA FUERZA Y SERA DEVUELTO AL TESORO NACIONAL.

Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente*

bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (…)".

La administración con lo anterior verificara y estudiara la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

EVALUACIÓN JURIDICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, Formulario No. 1	**X**		
Calidad en que actúa el firmante	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Totalidad de todas las manifestaciones	**X**		
Diligenciamiento	**X**		
Firma del Representante	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		
Fecha de Expedición	**X**		
Termino de Duración	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Capacidad de representante Legal	**X**		
Objeto y actividad Económica	**X**		
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
Presentada	**X**		

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		**X**	
Certificación	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II** **No presento planilla de pago mes inmediatamente anterior al cierre**
Planilla de pago		**X**	
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA	**X**		
Fecha de Expedición	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
Proponente y Representante Legal	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	**X**		
Fecha de Expedición	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
Proponente y Representante Legal	**X**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**X**		
Verificado por la entidad	**X**		
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**X**		

Representante Legal	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO NO. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	X		
Diligenciamiento	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
suscripción	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.5 PACTO DE INTEGRIDAD	X		
Diligenciamiento	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
suscripción	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	X		
Diligenciamiento	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
suscripción	X		
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
Representante Legal	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
Aseguradora: Seguros Mundial	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
No. de póliza: 100126430	X		

condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta	**X**		
Validez de la póliza	**X**		

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Por lo anterior, este Comité Jurídico concluye que el oferente **PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S con Nit** No. 900.306.033-2. Representada Legalmente por la señora **DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 44.156.428 de Soledad, queda **INHABILITADO** hasta que presente la Planilla de pago **DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL,** tiempo para aportar la documentación requerida, dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2020, a las 11:36:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	44156428
Código de Verificación	4415642820030611 3608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2020, a las 11:34:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003060332
Código de Verificación	9003060332200306113437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143173441

WEB
12:03:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 44156428.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

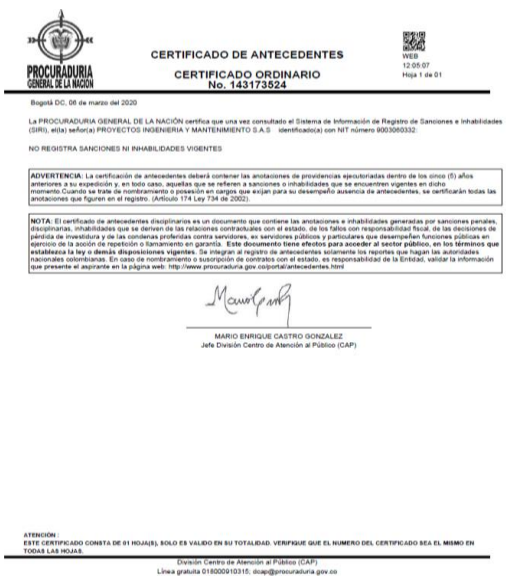
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143173524

WEB
12:05:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S identificado(a) con NIT número 9003060332.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

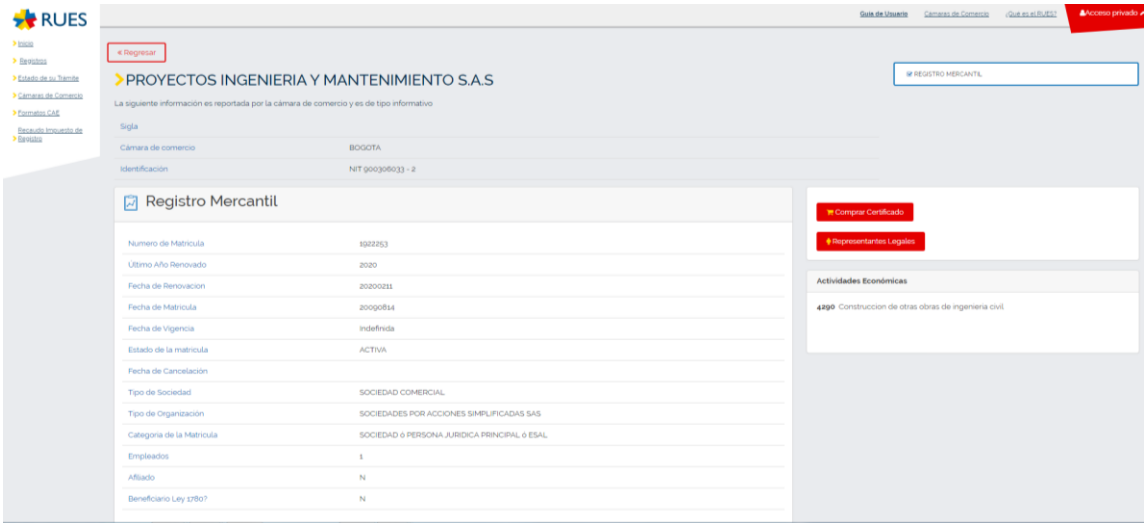
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co



RUES

Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

Regresar

REGISTRO MERCANTIL

PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900306033 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	1922253
Ultimo Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200211
Fecha de Matrícula	20090814
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:23 horas del 06/03/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **44156428**
Apellidos y Nombres: **TATIS GAVIRIA DARLING PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 44156428 de del señor(a) DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA consultado en la fecha y hora 06/03/2020 12:37:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11439699

Aceptar

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	**REQUERIDO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**	**REQUERIDO SUBSANAR DOCUMENTOS**	**REQUERIDO SUBSANAR DOCUMENTOS**	**REQUERIDO SUBSANAR**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. WILSON CUELLAR CAMAYO
Comité Técnico Evaluador

ASE. LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS
Comité Económico Evaluador– CE

ASJ. LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
Comité Jurídico Evaluador

HOJA EN BLANCO